

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacolda

Edición N° 39. 18 de Enero, 2021

Del lunes 11 de enero, en las afueras del SERVEL



**MARZO: MES DETERMINANTE
PARA LA LIBERTAD...
A INVENTARLO AHORA YA!!!**

CONTENIDO

<i>Marzo: a apretar las clavijas</i>	3
<i>Resumen de noticias al 16 de enero</i>	5
<i>Capitolio, asunción de Biden y Cuba en la lista de países terroristas... la bancarrota moral de la concepción de la Democracia</i>	13
<i>A desempolvar - con presión- el debate sobre el Indulto</i>	16
<i>Minuta de debate parlamentario 3</i>	19
<i>Hasta abril no más... después la vaina cambia</i>	24
<i>Comunicado urgente ante inminente traslado del Machi Celestino Córdova</i> .	26
<i>Marzo, Octubre y Diciembre... aconches del cómo abrir escenarios</i>	28
<i>Archivo Histórico de la Batalla por la Libertad</i>	30
<i>Patrice Lumumba y la revolución en el corazón de África</i>	32
<i>La bancarrota moral de la Democracia parida en el Capitolio</i>	34



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

MARZO: A APRETAR LAS CLAVIJAS

Estamos ya en la mitad del verano, en medio de una pandemia, y las movilizaciones por la Libertad no han parado y no van a parar. La Batalla por la Libertad se caracteriza por su intensa vorágine y por la necesidad de estar constantemente inventando escenarios que posibiliten el objetivo final, que no es otro que la Libertad.

La semana pasada estuvo marcada por diversos hechos:

-El lunes 11, en plena inscripción de candidaturas y pactos, un grupo de familiares y amigos de prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta irrumpió en modo de protesta, interrumpiendo la normalidad de aquel rito republicano y develando la contradicción ética de la realización del proceso constituyente y de todo el tren eleccionario con prisión política y con violaciones masivas y sistemáticas a los DD.HH de la población del país. Allí estuvimos con nuestras ideas y con nuestras palomas de libertad que exigen Indulto General Ahora Ya.

-El martes 12 en las afueras del Centro de Justicia de Santiago, se realizó una concentración en apoyo a Matías Fuentes y Cristian Briones, prisioneros políticos en calidad de imputados recluidos en el CDP Santiago 1, quienes tuvieron la semana pasada audiencias de revisión de medida cautelar en sus respectivos procesos. A ambos el Tribunal de primera instancia les negó el cambio de prisión preventiva a una cautelar menos gravosa, entrando ahora sus procesos a etapa de preparación de juicio oral. A dicha concentración llegamos una cincuentena de voluntades...

-El miércoles 13 se realizó un llamado a marcha por el centro de Santiago por la libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as). Dicha manifestación fue interrumpida por la demencia de un grupúsculo fascista. Uno de ellos, Roberto Belmar, disparó en pleno paseo peatonal con un arma de perdigones de aire

comprimido. Belmar al siguiente día fue formalizado, dictando el 7° Tribunal de Garantía la cautelar de arresto domiciliario nocturno. El trato hacia Belmar contrasta con el recibido por los(as) PP de la Revuelta. Por ejemplo, Claudio, Jordano y Jorge -PP de la Revuelta de San Antonio- llevan 10 meses en prisión preventiva, acusados de ataque a un cuartel de la PDI (quebrar un vidrio), procesados por Ley de Seguridad del Estado, teniendo como instrumentos probatorios en su contra una honda, un tarro de pintura y un cuaderno, y arriesgando una condena de 30 años de cárcel.

-Ese mismo día, el Fiscal Felipe Aguirre de Punta Arenas tuvo que tomarse un desayuno desabrido, ya que la Corte de Apelaciones de dicha ciudad rechazó la apelación de Fiscalía a la sentencia dictada por el TOP que dejaba a Marcelo Mandujano condenado a 5 años pero bajo libertad vigilada intensiva. De esta forma, Marcelo no tiene que volver a la cárcel. El "pasa películas" Aguirre, por su parte, aún no encuentra la asociación ilícita y criminal anarquista.

-El viernes 15 fue nuevamente de lucha callejera, confluyendo en Plaza Dignidad (Santiago) dos exigencias: la liberación de los(as) prisioneros(as) políticos(as), y el cese a la violencia de Estado contra las comunidades mapuche. En Punta Arenas también se desarrolló una movilización por la libertad de los(as) PP y por la despenalización del aborto, movilización que logró convocar a diversas voluntades y que se desplegó por el centro de la ciudad. La represión se dejó caer y se registraron 2 compañeras detenidas. La prensa austral aplicó censura a este potente hecho político.

Como se ve pues, si bien estamos en verano, la Batalla por la Libertad no para. A esto hay que sumarle las movilizaciones por el caso de las 5 mujeres que arriesgan 3 años de presidio por la toma de la Fiscalía Quillota, exigiendo Justicia

por el crimen de odio de Nicole Saavedra. También hay que sumarle la movilización en las afueras de la Corte Suprema por parte de las familias de los 119 y en la explanada del Centro de Justicia de Santiago por parte de las familias de los asesinados durante el Estallido Social, quienes exigen Justicia y velocidad en las investigaciones.

Es importante señalar que también se desarrolló el juicio oral contra Danilo Valderrama (en prisión preventiva en CDP Santiago 1) y contra Alexis Durán (en arresto domiciliario), el cual tuvo un fallo condenatorio por infracción a la ley de control de armas (fabricación y lanzamiento de molotov). En los próximos días se tendría que conocer cuál será la condena, la que esperamos, pueda ser en libertad.

Ahora bien, Marzo viene a ser un mes clave para la libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta. Esto por dos razones: una, que a ese mes tendría que ya saberse el resultante o estar en curso varios juicios orales. Entre estos juicios está el *caso Hotel Principado*, en donde Matías Rojas y Jesús Zenteno arriesgan una condena de 24 años, mientras que a Benjamín Espinoza Fiscalía solicita una pena de 29 años; también está el *caso PDI de San Antonio*, donde Jorge Hernández, Jordano Santander, Claudio Bravo y Patricio Alvarado enfrentan condenas igualmente desproporcionadas. También está el juicio de Mauricio Cheuque, de Darío Chacón (Ancud) y deberían realizarse los juicios orales de Cristian Briones y Matías Fuentes. La segunda razón de porque Marzo es clave, es porque el ritmo del debate parlamentario del

proyecto de ley de Indulto General está conduciendo que durante ese mes dicho proyecto se vote. Por tal motivo, es que existe la necesidad de inventar Marzo desde ya, y de ponerle presión al escenario.

La exigencia de Libertad tiene que tomarse Marzo, como también la exigencia de Justicia. Aquí la salida política tiene que ser digna. Ni ahí con que se colen quienes han violado los DD.HH de la población, quienes han asesinado, torturado, mutilado, violado y abusado sexualmente. Por lo mismo, es que creemos necesario que las agrupaciones de familiares de prisioneros(as) políticos(as) y de víctimas de la represión de la Democracia se vayan encontrando y forjando un solo puño de combate.

Hay una apuesta que se está entrando a dibujar... la idea es partir Marzo con fuerza, y que semana tras semana ir generando hechos políticos que permitan presionar y generar un escenario favorable para la aprobación del proyecto de Indulto General. Muchas fechas de dicho mes tienen una alta implicancia en el movimiento popular, como el 8 y el 29 de marzo. Si bien en aquellas jornadas las exigencias de Libertad y de Justicia de seguro se harán sentir, es necesario el crear un momento de presión dirigido a la concreción de la Libertad. De allí que vemos los días de la quincena de Marzo como vitales, en donde la diversidad popular tiene que tener un rol clave. La libertad de los(as) PP de la Revuelta puede ser realidad a la brevedad. Para lograrlo hay que ponerle presión, y dirigirla al responsable directo, quien creo esta Prisión Política y quien debe hacerse cargo y resolver: la Democracia.



11 de enero, en las afueras del SERVEL. En la foto Jesús Zenteno, de fondo, mural de Violeta Parra...

RESUMEN DE NOTICIAS AL 16 DE ENERO

COMISIÓN DD.HH. DEL SENADO RECIBE INVITADOS EN MARCO DE DISCUSIÓN DE PROYECTO DE INDULTO A PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (11 DE ENERO)

Durante la tarde este lunes, la comisión de Derechos Humanos del Senado, continuó la discusión del proyecto de ley que concede un indulto general por razones humanitarias a las personas detenidas en el contexto del estallido social. Como suele suceder, la instancia - presidida por el senador Juan Ignacio Latorre - tuvo invitados que expusieron diferentes posturas ante los legisladores. En este caso, acudieron la directora de Amnistía Internacional Chile, Ana Piquer; Pilar Hazbún, coordinadora del Programa Legislativo de Libertad y Desarrollo; el rector de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Álvaro Ramis; y el padre de un joven detenido en las protestas.



<https://www.latercera.com/politica/noticia/comision-ddhh-del-senado-recibe-invitados-en-marco-de-discusion-de-proyecto-de-indulto-a-presos-del-estallido-social/J3F3XRHCLRG35HF4JEOAVERMKA/>

ACADÉMICA Y RECHAZO A ASIGNATURA SOBRE DDHH: “HUBIESE PERMITIDO AVANZAR EN UN DESAFÍO PENDIENTE EN CHILE” (11 ENERO)

La académica de la Universidad de Santiago, Constanza Herrera Seda, dijo que el rechazo a un proyecto de ley sobre una asignatura de derechos humanos era una lamentable noticia, ya que “hubiese permitido avanzar en un

desafío pendiente que existe en nuestro país”. “Paulatinamente los estudiantes han asumido una postura crítica acerca de la dimensión política de nuestra sociedad, lo que ha quedado reflejado no sólo en la investigación en educación, sino también en las diversas expresiones de los movimientos estudiantiles de las últimas décadas”, señaló la académica del Departamento de Educación de la USACH en una nota publicada por el sitio web de la entidad.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/01/11/academica-y-rechazo-a-asignatura-sobre-ddhh-hubiese-permitido-avanzar-en-un-desafio-pendiente-en-chile/>

POR TODAS LAS GUACOLDAS DE CHILE (11 ENERO)

Hemos visto con vergüenza y desolación imágenes que muestran a la niña Gualcolda Catrillanca, de 7 años de edad, violentamente reducida en el suelo por policías armados, inmovilizada por la presión de rodilla en su espalda de un PDI, mientras ella está boca abajo, al igual que su madre y su abuela. ¿Qué haría Ud., si ella fuese su hija, hermana, sobrina, o su nieta? ¿Haría lo mismo si no fuese de su familia? La conducta deliberada de violencia hacia la menor, por organismos del Estado, por no cuidarla de verse expuesta a ser testigo de la violencia hacia su madre y su abuela, de no ser protegida en sus derechos por la propia PDI mientras quedaba desprotegida del cuidado familiar, se sumará en su vida

como un nuevo estresor a la ya irreparable pérdida de su padre el año 2018.

<https://opinion.cooperativa.cl/opinion/derechos-humanos/por-todas-las-guacoldas-de-chile/2021-01-11/121202.html>

MIEMBRO DE 'LA VANGUARDIA' DISPARÓ PERDIGONES A MANIFESTANTES Y FUE DETENIDO POR CARABINEROS (13 DE ENERO)

Durante la tarde de este miércoles, manifestantes se reunieron en el centro de Santiago para exigir la liberación de las personas presas en diversas protestas sociales. A la concentración asistieron familiares y amigos de aquellas personas detenidas por Carabineros en contextos de manifestaciones que comenzaron en octubre de 2019 y que todavía se encuentran en prisión preventiva. Mientras se realizaba el mitin, un sujeto disparó con una pistola de perdigones en contra de las personas que se encontraban en el lugar. Los proyectiles habrían alcanzado a varios de los presentes, causándoles lesiones.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/01/13/video-miembro-de-la-vanguardia-disparo-perdigones-a-manifestantes-y-fue-detenido-por-carabineros.html>

3° TOP DE SANTIAGO DICTA VEREDICTO CONDENATORIO POR FABRICACIÓN Y LANZAMIENTO DE BOMBA MOLOTOV (14 DE ENERO)

El Tercer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago dictó hoy -jueves 14 de enero- veredicto condenatorio en contra de Danilo Nicolás Valderrama Figueroa, en calidad de autor de los delitos de fabricación y arrojamamiento de bomba molotov en la vía pública; y de Alexis Antonio Durán Lecaros, como autor de fabricación de bomba molotov. Ilícitos perpetrados en noviembre de 2019, en la comuna de Providencia. En decisión unánime (causa 119-2020), el tribunal -integrado por los magistrados Alejandro Aguilar Brevis (presidente), Patricia Cabrera Godoy y Paulina Rosales González (redactora)- tras la deliberación de rigor y ponderada toda la prueba rendida en el juicio, dio por acreditado tanto la comisión de los delitos como la participación culpable de los acusados en los hechos. En la causa, el tribunal decretó la absolución de Valderrama Figueroa de los cargos formulados en su contra por el ente persecutor, que le atribuyó autoría en los delitos de lanzamiento de bomba molotov en la vía pública y robo con fuerza en lugar no habitado, por falta de pruebas.



https://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial/-/asset_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/3%C2%B0-top-de-santiago-dicta-veredicto-condenatorio-por-fabricacion-y-lanzamiento-de-bomba-molotov

USO DE ELEMENTOS DISUASIVOS: ADMITEN A TRAMITACIÓN QUERRELLA PRESENTADA POR CODEPU ANTE LESIONES OCASIONADAS POR QUÍMICOS DE CARRO LANZA AGUAS (14 DE ENERO)

El pasado 11 de enero, el 7° Juzgado de Garantía de Santiago dio a conocer la admisibilidad de una querrela presentada «por los delitos de lesiones y abuso contra particulares» contra funcionarios de Carabineros de Chile luego que una persona recibiera el impacto de un chorro de agua proveniente del carro lanza aguas en su espalda, dejándolo con quemaduras en su cuerpo. La querrela es patrocinada por integrantes de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la cual se establece contra el General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez Reveco, el Jefe de Zona Metropolitana, Marcelo Araya, y «todos aquellos funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile quienes resulten criminalmente responsables; ya como autores, cómplices y encubridores», indica el escrito.



https://resumen.cl/articulos/uso-de-elementos-disuasivos-admiten-a-tramitacion-querella-presentada-por-codepu-ante-lesiones-ocasionadas-por-quimicos-de-carro-lanza-aguas/?fbclid=IwAR0zbmCBXDaUOZVDIZUG_d3QymmogE01YWb7QeZNahoHTqf86_LH5RiAQgc

OTRO CASO DE VIOLENCIA DE LA PDI CONTRA LA INFANCIA MAPUCHE: CUANDO UN NIÑO ES AGREDIDO POR DEFENDER A SU MADRE WERKEN (14 DE ENERO)

Cuando Grisel Ñancul Fritz vio por videos a G. P. C, hija de Camilo Catrillanca, tirada en el suelo, inmovilizada por dos funcionarios de la PDI y a su madre suplicando que la soltaran en medio de un operativo policial multitudinario, se quebró de inmediato. Revivió lo que en septiembre le había ocurrido a su hijo C.M.Ñ, de 14 años, cuando la comunidad Autónoma Likankurra, en proceso de reivindicación territorial, fue allanada. Ella y su hermana, Nora Fritz Ñancul, fueron detenidas, ambas werkenes de la comunidad, es decir, lideresas de la defensa territorial.



<https://www.eldesconcierto.cl/noticias/2021/01/14/otro-caso-de-violencia-de-la-pdi-contra-la-infancia-mapuche.html?fbclid=IwAR1TEkYi7KcaiDRkroX7HnQemBalvgSCqudyADnGFAOrzqmiNYFgZfC7sjk>

ACUSADO DE DISPARAR BALINES A MANIFESTANTES QUEDÓ EN LIBERTAD (14 DE ENERO)

En libertad quedó este jueves Roberto Belmar, mano derecha de Sebastián Izquierdo en el grupo de ultraderecha "La Vanguardia", quien fue uno de los cuatro detenidos el miércoles por presuntos ataques a manifestantes en el Paseo Ahumada. Este y otro sujeto fueron formalizados hoy, acusados de disparar balines con un arma de aire comprimido contra los participantes de un mitin por la liberación de los presos durante el estallido social, y en el

que se intentó su detención por parte de los participantes de la convocatoria. De momento, Belmar quedó en libertad, sujeto a las medidas cautelares de firma mensual, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas. A la salida del Centro de Justicia, Belmar sufrió una golpiza por parte de un grupo de unas 40 personas que lo esperaban en las afueras. El hecho quedó registrado en videos que han sido difundidos durante la jornada en redes sociales.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/manifestaciones/acusado-de-disparar-balines-a-manifestantes-queda-en-libertad/2021-01-14/185733.html>

SENAME REGISTRÓ 4.500 DENUNCIAS POR MALTRATO A MENORES EN 2020 (14 DE ENERO)

Para poder contar con un catastro consolidado en el país, desde agosto de 2019 que el Servicio Nacional de Menores (SENAME) hace un registro con las denuncias por presuntos maltratos a niños y jóvenes dependientes de la red. Así, entre el 1 de febrero y el 15 de agosto de 2020 se contabilizó un total de 4.500 denuncias de este tipo a nivel nacional. Todos estos hechos fueron denunciados a la fiscalía. “Es una herramienta para poder levantar y atender develaciones de los niños, niñas y adolescentes. Estas circulares son conocidas como ‘circulares 5 y 6’, según la dependencia administrativa del programa”, explicó la

directora nacional del Sename, Rosario Martínez.



<https://www.latercera.com/nacional/noticia/sename-registro-4500-denuncias-por-maltrato-a-menores-en-2020/LLQXJAJHJBCUXFPCI3RHRES3ZY/>

LEJOS DE LA MIRADA ADULTOCÉNTRICA: EL ESTALLIDO SOCIAL Y LA HUELLA DE SUS JÓVENES PROTAGONISTAS (14 DE ENERO)

“El propósito final de este libro es poder abordar una realidad compleja desde diferentes enfoques y disciplinas, para poder conocer a estas nuevas juventudes que son los protagonistas indiscutidos de un hito que ha cambiado y está cambiando nuestro país”, señaló Sol Alé, una de las editoras del libro. El trabajo colectivo contó con la participación testimonial de varios jóvenes y durante el lanzamiento —realizado ayer vía Facebook— los autores ofrecieron una conversación reflexiva y adelantaron parte de su análisis.



<https://www.latercera.com/culto/2021/01/14/lejos-de-la-mirada-adultocentrica-el-estallido-social-y-la-huella-de-sus-jovenes-protagonistas/>

“EL DIRECTOR DEBIERA RENUNCIAR”: LAS REACCIONES AL PRESUNTO PROCEDIMIENTO VEJATORIO DE LA PDI A MENORES EN TEMUCUICUI (14 DE ENERO)

Un llamado urgente a esclarecer los hechos hicieron distintas figuras políticas tras la viralización de un audio que daría cuenta de un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI) que habría amenazado de muerte a niñas de 12 años durante el allanamiento en Temucuicui, Ercilla, la semana pasada. El registro fue difundido por Radio Villa Francia y en él se escucha el llanto de menores de edad y las violentas órdenes de un grupo de hombres. “Quédate aquí o te mato”, dice uno de ellos. Desde la institución informaron que harán la denuncia ante el Ministerio Público para “establecer su veracidad, lugar, fecha, hora y si corresponde a un procedimiento de la PDI”.



https://www.cnnchile.com/pais/reacciones-audio-pdi-menores-temucuicui_20210114/

OPOSICIÓN RECHAZA NOMBRAMIENTO DE ANDRÉS MAHNKE EN LA CIDH POR DICHOS SOBRE PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (14 DE ENERO)

Este jueves, a través de una carta dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), representantes de la oposición y de organizaciones sociales manifestaron su rechazo al nombramiento de Andrés Mahnke, como Secretario Ejecutivo de la CIDH. En ese sentido, y de acuerdo con la misiva, explicaron su descontento relacionado a declaraciones

realizadas por Mahnke respecto a las personas privadas de libertad en el contexto del estallido social. El 13 de diciembre de 2020, el Defensor Penal fue consultado por el proyecto de ley de indulto. En la ocasión, afirmó que “los presos del estallido están vinculados a determinados hechos ilícitos que se les han imputado y que dicen relación no con una persecución política, sino con una persecución penal”.



<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/01/14/oposicion-rechaza-nombramiento-de-andres-mahnke-en-la-cidh-por-dichos-sobre-presos-del-estallido-social.html>

VIOLENCIA POLICIAL: INDH PRESENTA RECURSO DE AMPARO TRAS DETENCIÓN DE FAMILIARES DE CAMILO CATRILLANCA (15 DE ENERO)

Tras los repudiables hechos de violencia policial desarrollados el pasado 7 de enero en distintas comunidades mapuche y en Ercilla, el Instituto Nacional de Derechos Humanos dio a conocer la presentación de un recurso de amparo a favor de la abuela, viuda e hija de Camilo Catrillanca, quienes fueron detenidas violentamente por efectivos de la Policía de Investigaciones durante la misma jornada en que se acreditaban los delitos de los funcionarios de Carabineros involucrados en el operativo que dio muerte al comunero mapuche el 14 de noviembre de 2018. Concretamente, el organismo señaló mediante sus redes sociales que las familiares de

Catrillanca fueron detenidas «sin cumplir con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad».



https://resumen.cl/articulos/violencia-policial-indh-presenta-recurso-de-amparo-tras-detencion-de-familiares-de-camilo-catrillanca/?fbclid=IwAR17cV_cyNefkO5Y7C90nmoVzecd1J-498AVD4GvceKVhydQ3nN7ivfMmjI

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ PRESENTARÁ RECURSO POR AUDIO DE SUPUESTO PROCEDIMIENTO DE LA PDI EN ERCILLA (15 DE ENERO)

La Defensoría de la Niñez presentó un recurso de protección por el audio difundido la jornada del jueves, que revelaría un supuesto procedimiento de la PDI, donde amenazan y maltrataban a menores de edad en la comuna de Ercilla. “Tras el trabajo en terreno de la Defensoría de la Niñez y obtener las declaraciones de la propia víctima, hemos presentado un recurso de protección y denuncia correspondiente”, señaló la institución en su cuenta de Twitter. En la misma línea, la defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, explicó que antes de presentar una acción legal, entrevistaron a las personas de la comunidad de Temucuicui, para recoger antecedentes del caso.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/01/15/defensoria-de-la-ninez-presentara-recurso-por-audio-de-supuesto-procedimiento-de-la-pdi-en-ercilla.shtml>

NEFASTO: JUZGADO DE GARANTÍA NIEGA CAMBIO DE MEDIDA CAUTELAR PARA AXEL PIZARRO Y FAMILIA DENUNCIA MONTAJE (15 DE ENERO)

No solo es indignante, sino que ya raya en lo grotesco el caso de Axel Pizarro, estudiante secundario de contabilidad en el Instituto Superior de Comercio de Antofagasta (ISCA), lleva casi seis meses privado de libertad, debido a una acusación, sin pruebas que muestren culpabilidad, realizada por la Intendencia y la empresa FCAB, perteneciente al grupo Luksic, por la supuesta quema de una locomotora. Durante meses los abogados del magnate Luksic no han logrado presentar pruebas contundentes que muestren la supuesta participación de Axel en la quema de la locomotora, y la estrategia de la parte querellante ha sido alargar la estadía del estudiante en la ex cárcel de menores, Surgam. Pero, la justicia para ricos y poderosos, tan cuestionada en Chile, fue más allá y esta semana el Juzgado de Garantía negó algo tan básico como el cambio de medida cautelar de Axel, oponiéndose a que el joven continúe su proceso judicial con arresto domiciliario, pese a que el peritaje realizado por Bomberos demuestra la falsedad de la acusación.



http://laizquierdadiario.cl/Nefasto-Juzgado-de-Garantia-niega-cambio-de-medida-cautelar-para-Axel-Pizarro-y-familia-denuncia?fbclid=IwAR0yHz-eBPQMUa09Z-dtojnA9M0Wp_ieQcu9HpGW3bJqpQA8MHlFfMoic34

NUEVA JORNADA DE MANIFESTACIONES EN PLAZA ITALIA POR LOS PRESOS DEL ESTALLIDO (15 DE ENERO)

A eso de las 18:00 horas, asistentes iniciaron una nueva jornada de manifestaciones en Plaza Italia. En el lugar se encuentran cientos de personas, con consignas de liberación a los presos del estallido, banderas anti nazis, y banderas de la nación mapuche, la Wenufoye. Debido a los enfrentamientos entre manifestantes y Carabineros, Metro cerró las estaciones Baquedano y Salvador, ambas de la Línea 1.



<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/01/15/nueva-jornada-de-manifestaciones-en-plaza-italia-por-los-presos-del-estallido/>

PROYECTO DE INDULTO (15 DE ENERO)

La nota de La Tercera “Comisión DD.HH. del Senado recibe invitados en marco de discusión de proyecto de indulto a presos del estallido social” del 11 de enero, contiene imprecisiones que es necesario aclarar. Primero, como Amnistía Internacional expresamos que existe una gran dispersión de datos en la materia, dependiendo de los criterios utilizados en cuanto a los delitos que se incluyen, a qué se considera parte del “estallido social” y del corte temporal que se haga. Esto es grave, pero no es una crítica específica al Poder Judicial, sino a un conjunto de instituciones que incluye al gobierno. Segundo, hicimos referencia a tipos penales que consideramos que no cumplen con el principio de legalidad y pueden criminalizar actos del ejercicio del derecho a

reunión, la libertad de expresión u otros. Mencionamos no solo el delito genérico de desórdenes públicos, sino también a algunos tipos penales incluidos en la Ley de Seguridad del Estado (LSE) y en la “ley antibarricadas”.



<https://www.latercera.com/opinion/noticia/proyecto-de-indulto/JLODJ7XWUVDZIMUI6SBNM7G4A/>

JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA PROHÍBE ACERCARSE A LA VÍCTIMA A CARABINERO IMPUTADO POR APREMIOS ILEGÍTIMOS (16 DE ENERO)

El Juzgado de Garantía de Calama dejó hoy -sábado 16 de enero- sujeto a la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima a J.A.R.B., funcionario de Carabineros imputado por el Ministerio Público como autor del delito de apremios ilegítimos.



https://www.pjud.cl/noticias-del-poder-judicial/-/asset_publisher/kV6Vdm3zNEWt/content/juzgado-de-garantia-de-calama-prohibe-acercarse-a-la-victima-a-carabinero-imputado-por-apremios-ilegitimos?redirect=https%3A%2F%2F

CONVERSATORIO

Prisión política y salud mental en Chile



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

El caso de menores/as
detenidos por la revuelta

PANELISTAS

Francisca Pesse. Coordinadora comisión DD.HH., Colegio de Psicólogos.

María Elisa Tapia. Madre de joven vinculada en estos hechos.

Gabriela González. Decana Facultad de Ciencias Sociales UAHC.

Modera: Álvaro Ramis. Rector UAHC.

21 jueves
enero **18:30 hrs.**



FACEBOOK LIVE

UNIVERSIDADACADEMIA

CONVOCAN

Grupo de Iniciativas por la Liberación de los Presos Políticos.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

CAPITOLIO, ASUNCIÓN DE BIDEN Y CUBA EN LA LISTA DE PAÍSES TERRORISTAS... LA BANCARROTA MORAL DE LA CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA



El 6 de enero el Capitolio fue asediado por una turba de supremacistas blancos, seguidores del regente del imperialismo yanqui Donald Trump. Aún nadie entiende como esta turba fue capaz de penetrar el Capitolio. Claramente que no fue sólo por un tema de actitud: los dejaron hacerlo. Rápidamente, la contradicción que se instalaba, era que hubiese sucedido si el mismo hecho hubiese sido protagonizado por la población afroamericana o latina. Hubiese sido una masacre, y no se estaría hablando de turba, sino que lisa y llanamente de terrorismo. Aquel asedio, que terminó con 5 fallecidos, es producto no sólo del escenario configurado por el propio Trump que alegaba fraude electoral, sino que de la decadencia de la Democracia misma. Trump se metió en el bolsillo los principios de la Democracia y las reglas establecidas por ellos mismos, en un sistema democrático que tiene dos caras (republicanos y demócratas) pero que

en la realidad operan como matices de una misma cosa. Luego de que Mike Pence no prosiguiera en la demencia, y después de calcular las consecuencias de los nefastos hechos del Capitolio, Trump acepta su derrota electoral. Pero mientras los demócratas anunciaban el juicio político contra Trump, este último no cesó en su desquicio imperialista, y 5 días después del asedio, Estados Unidos anunciaba al mundo que ingresará nuevamente a Cuba al listado de países terroristas, acusando a la digna Revolución Cubana de “brindar apoyo a actos de terrorismo internacional”, y de albergar a fugitivos estadounidenses y a dirigentes de grupos rebeldes colombianos.

Y mientras todo esto sucede, Biden se prepara para asumir como presidente, acercándose cada vez más sus cantos de sirena de un gobierno bueno y de esperanzas, como lo fue en su momento la llegada de Barak Obama, que

suponía un cambio respecto a la brutalidad y barbarie de George W. Bush. Obama el 2009 recibió el Premio Nobel de la Paz, pero al terminar su mandato, llevaba en guerra más tiempo que cualquier otro presidente yanqui, dejando una estela de bestialidad en Afganistán, Irak, Libia y Siria, todo con el fin de llevar a dichos países la Democracia. Ahora, los bombarderos yanquis cambiaran su estética supremacista blanca a los tonos de la diversidad, pero seguirán bombardeando y haciendo la guerra contra los Pueblos del Mundo. Porque bajo la excusa de la Democracia se esconde la necesidad del imperio yanqui de hacerse de las riquezas de otros y de ubicarse siempre en una condición privilegiada geopolíticamente.

Sólo para recordar, Biden apoyo en su minuto la invasión a las Islas Malvinas, como también apoyo -después de los atentados a las Torres Gemelas el 2001- la invasión a Afganistán. Como vicepresidente de Obama, fue bastante activo en respaldar la intervención militar en Libia. Además, su equipo fue el que redactó la ley que declara a Venezuela como amenaza a la seguridad de Estados Unidos. Haciendo gala de su espíritu progresista, presentó su gabinete multicolor, incorporando a las minorías y a los sectores que lo llevaron a la presidencia. Total, si el Poder necesita incorporar nuevos actores y diversidad para relegitimarse lo va a hacer. Aquello es cueca tanto en el imperialismo como en países del tercer mundo como nosotros. Aquí le pusieron Proceso Constituyente y suena bonito.

Así con la Democracia, que tras los hechos del Capitolio entró en fase de bancarrota moral, de plena decadencia. Algunos dicen que todo lo que hizo Trump no es pensando en el presente, sino que pensando en el futuro. Todas las señales de última hora, estarían dirigidas a la disputa de esos 76 millones de votos ¿son de los republicanos o son de él? Todo lo que ha hecho, aberrante desde lo ético, tendría como finalidad de estar ubicado en una mejor posición en el futuro. Y para ello, utilizó toda la institucionalidad de la Democracia y del

Estado yanqui. Así que, el tema no es sólo Trump, son las concepciones mismas del sistema político que se presenta ante el mundo como el único posible y el adecuado para la era tecnológica que vivimos y se desarrolla. Y aquellas concepciones, han sido trabajadas y validadas por todos los regentes del imperialismo yanqui, ya sean republicanos o demócratas.

Y aquí en Chile, en donde se han desarrollado unas novedosas balsas de plumativ para transportar enfermos de COVID-19, y en donde cuando hay emergencias complejas no funcionan los mecanismos de comunicación pero si funcionan a la perfección los peajes de las carreteras, el problema no es sólo Piñera, no es sólo el Gobierno de turno. Es la Democracia misma el problema, con sus instituciones y su clase política, y que hoy está en pleno desarrollo de su apuesta de salir del hoyo en que quedó tras el 18 de octubre del 2019. Al igual que en el imperio yanqui, aquí sólo se ven matices. Siglas o logos más o menos no es el tema, porque en las ideas de fondo, no hay muchas diferencias. Y la apuesta que existe para relegitimar el sistema político, la Convención Constitucional, tiene pies de barro. Se pretende desarrollar con prisión política. Se quiere hacer sin Justicia para quienes fueron asesinados, torturados y mutilados. La quieren hacer en un clima de impunidad. Quieren discutir grandes acuerdos, allanando comunidades mapuche, violentando a la infancia mapuche. Quieren hablar de la niñez, pero no quieren hacerse cargo de los más de 1.000 niños muertos bajo la tutela del SENAME. Quieren hablar de Medioambiente, pero nadie se hace cargo de que miles de chilenos y chilenas no tienen acceso a agua potable. Hablan de la delincuencia, pero no se hacen cargo de haber transformado el Estado en un botín. Grandes acuerdos quieren lograr, pero la Democracia y el Estado de Chile no se quieren hacer responsables de la cagadita que dejaron. Sin autocrítica, sin soluciones concretas y sin moral. Así está la Democracia en EE.UU, Chile y el Mundo.



Manifestación en las afueras del Centro de Justicia de las familias de asesinados durante la Revuelta, 15 de Enero

A DESEMPOLVAR – CON PRESIÓN– EL DEBATE SOBRE EL INDULTO



El proyecto de ley de indulto, que permitiría la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta -ya sea que estén como imputados o condenados e independiente de la ley por la cual se les ha procesado- fue ingresado el 9 de diciembre de 2019 a la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Desde ese instante y antes que se iniciara su discusión en el hemiciclo, fue atacado con una brutal artillería tanto por el gobierno como por sectores de la oposición y principalmente el gran empresariado. Una acción poco habitual y que sin duda es demostrativa de que en Chile hay gente interesada en seguir con la Prisión Política.

El 22 de diciembre del 2019 comenzó su debate en la Comisión de Derechos Humanos y hasta la

fecha se han realizado tres sesiones de discusión. A nuestro parecer las posiciones están bastantes claras, las líneas argumentativas nos hablan de dos posiciones y se ha insinuado un punto de encuentro que se desvía del tema central pero que es parte del problema, nos referimos al uso descarado de la Prisión Preventiva. A su vez, se ha presentado un nudo el cual no han querido desatar para que se pueda avanzar: el catastro de Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Veamos un poco el desarrollo de estas posiciones:

Por un lado está la posición que promociona el gobierno, principalmente a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,

argumento que fue presentado por el ministro Larraín en la primera sesión y que en las dos sesiones que siguieron fue redundada tanto por el Ministerio Público como el think thank de Libertad y Desarrollo. Esta postura plantea que estamos frente a un proyecto de amnistía y no de indulto lo que sitúan como un error jurídico en la articulación del proyecto. A su vez, sostienen que dicho proyecto trastoca el Estado de Derecho en lo que refiere en la independencia de los poderes del estado, ya que operaría en las causas procesales abierta, alterando la autonomía del poder judicial a quien describen como un poder del todo competente y que garantiza un proceso objetivo y en el marco de lo legal. Y por último también se puede resaltar de esta posición, que hablan de la connotación de los delitos en cuestión, que son de suma gravedad y que sería una muy mala señal de impunidad para el país tanto en lo inmediato como en un futuro ya que se generaría un precedente peligroso.

Por otro lado está la posición de quienes defienden el indulto general que plantea argumentos referidos a que no ha habido un debido proceso, principalmente por la larga prisión preventiva y la necesidad de avanzar en procesos de paz en el país. Esta posición es menos compacta que la primera, si bien sus defensores comparten el sentido fundamental de allanar el camino hacia una solución política al respecto, sus motivaciones y razones para ello, son bastante amplias. Hay algunos que han presentado la necesidad de una justicia transicional, otros le otorgan un sentido humanitario a la libertad y también se han esgrimido razones de una suerte de vuelta de mano, en el sentido que el quehacer de los prisioneros(a) políticos(a) de la Revuelta, ha posibilitado que en el país se hayan abierto procesos de importancia y determinante, como la creación de una nueva constitución. Destacamos en esta posición la presentación de Amnistía Internacional Chile, quien ha puesto en centro del debate un elemento del todo medular, que es el uso de leyes de contexto y principalmente lo referido a la aplicación

desproporcional y con carácter políticos de la ley de seguridad interior del Estado.

A sacudir el tenor del debate:

A nuestro parecer los argumentos están presentados, son conocidos y han tenido tiempo para ser desarrollados de buena manera. Hoy estaríamos viviendo una suerte de redundancia en los argumentos, lo que intuimos tiene un carácter político intencional con el afán de estirar al máximo una situación de debate y no entrar de lleno en la toma de resoluciones referente a la libertad. Evidentemente los tiempos de la clase política no son los mismos que tienen los(a) Prisioneros(a) y sus familias pero sobre todo los que tiene el país, no se ha asimilado en toda su dimensión la urgencia de resolver a la brevedad esta realidad.

El debate está en una dimensión de excesivo intelectualismo, de intercambios filosóficos de concepciones y no adquirido la velocidad de significancia en su dimensión política. Dicho de otro modo, la clase política está trabajando bajo una holgura que no corresponde a la realidad del problema para la misma democracia, se le ha otorgado una velocidad baja producto fundamentalmente porque no sienten la presión necesaria que debiese tener este debate en el escenario nacional.

Es decir, las velocidades poco celeras del debate son producto de nuestras deficiencias como entorno que batalla por la libertad, de imprimirle las velocidades requeridas. El escenario para que se allanara una solución política respecto a la Prisión Política del Estallidos social, fue creado desde las calles y por el bregar inquebrantable del movimiento popular. Es justamente aquello, lo que no ha sido del todo gravitante en el escenario de debate y que le permite a la clase política el abordarlo a sus velocidades y que pueden seguir prolongando la resolución de una problemática que es urgente solucionar.

A su vez, las formas y velocidades que ha ido adquiriendo el debate parlamentario se

permite ciertas licencias que lindan con la aberración, en específico mencionamos dos:

La presentación del Ministerio Público fue bastante capciosa, extraña que fuese permitida y que es indicativa de la nefasta conducción que ha tenido Abbott en lo que refiere a la Prisión Política del Estallido Social. La exposición, que debiese haber sido de carácter técnico, fue todo lo contrario, este funcionario público desarrolló una opinión política no tan sólo del proyecto de ley sino que también respecto a la prisión política, manipulando y omitiendo manipulación. Abbott no se ubicó en su rol técnico, como tampoco nadie lo centró en la definición de su cargo, lanzándose a cuestionar lo que simplemente no le compete.

Lo de catastro, las diferencias espantosa en los números no tan solo nos habla de una ineptitud conocida con creces de las autoridades de este país sino que también son expresión de una intención de dilatar y de evitar al máximo - desde la ambigüedad- de definir un perfil de Prisionero cuyo acto sería el reconocimiento de la Prisión Política. El Ministerio del Interior sabe perfectamente cuantas querellas han presentado por delitos asociados a las movilizaciones populares; fiscalía sabe

perfectamente cuantos causas procesales están asociadas a las movilizaciones del estallido social; el Ministerio de Justicia sabe perfectamente en que recintos penitenciarios están los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social. Si todos saben esa información, es evidente que lo que carecen es entonces es de voluntad para avanzar en dilucidar bien las cantidades de Prisioneros(a).

Es por ello del todo urgente que la presión popular sea incrementada significativamente por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social. La libertad no es una solicitud a las buenas intenciones, debe ubicarse en el plano de un gran problema para la democracia la cual tiene que entender que no pueden avanzar en sus propósitos si las violaciones sistemáticas de derechos humanos no están resueltas. La libertad tiene que ser arrebatada y eso sólo se hace con presión efectiva.

Los Prisioneros(a) deben salir de ser meros observadores de los procesos de su libertad, deben cumplir un rol protagónico; los familiares, amigos(a) y el pueblo en general tiene que desarrollar mayores capacidades de creatividad osada que genere una mayor presión en el escenario nacional.



Concentración en la explanada del Centro de Justicia de Santiago, martes 12 de Enero

MINUTA DE DEBATE PARLAMENTARIO 3

Proyecto de Indulto General



I.- Aspecto Generales:

Día: 11 de enero de 2021

Instancia: Comisión de DDHH del Senado

Sesión número (donde se trata el proyecto): 3

Boletín: 13.941-7.

Asistentes:

Senadores(a): Latorre, Moreira, Muñoz, Provoste (en reemplazo de Navarro).

Invitados(a):

- Subsecretaría de Justicia: Lorena Recabarren Subsecretaria de Derechos Humanos; Bernardita Vega Jefa de Gabinete; Mario Bustos Jefe del Área Jurídica.

- Amnistía Internacional Chile: Ana Piquer, Directora; Loreto Urqueta asesora jurídica; y Ayleen Valencia pasante de apoyo jurídico,

- Centro de Estudios e Investigación Privado Libertad y Desarrollo: Pilar Hazbún, Coordinadora de Programa Legislativo.
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano: Álvaro Ramis, Rector.
- Familiar: Jorge Ulloa, padre del Prisionero Político Diego Ulloa

II.- Presentaciones:

1.- ANA PIQUER (AMNISTIA INTERNACIONAL CHILE)

La presentación de Amnistía Internacional Chile fue bastante completa, contundente y objetiva. Su marco de reflexión general estuvo centrada en los principios de lo establecido por el marco internacional de Derechos Humanos desde una perspectiva garantista. Quizás faltó una mayor profundización (pudo haber sido por el tiempo asignado para la presentación) en las implicancias, usos y desproporciones de la ley de seguridad interior del Estado. A su vez, a medida que planteaba los argumentos, los iba relacionando con casos concretos de Prisioneros(a) Políticos(a), logrando de muy buena manera de otorgarle rostro a la Prisión Política.

De su presentación destacamos:

A.- Las cifras: Parte haciendo alusión (con fuentes) de las diferencias presentadas respecto a la cantidad de Prisioneros existente y el estado procesal de éstos. Para Piquer, las diferencias presentadas respecto a los catastro responde a cuatro motivos:

Primero: Tipos penales incluidos y excluidos: Por ejemplo, en el análisis que hizo el poder judicial no incluye los delitos de la ley de control de armas.

Segundo: Como se selecciona, cuáles se vinculan al “estallido social - tipos penales- que pueden referirse a otras circunstancias. Se refiere al criterio de selección a igual tipificación legal

Tercero: Corte temporal. Se tiene que tomar una decisión metodológica de cuando realizar el corte de tiempo para el catastro ya que es variable, movable en el tiempo.

Cuarto: No en todos los casos el gobierno es querellante, ni defiende la DPP, sus catastro dan cuenta de ello, dejando fuera casos.

La información es muy dispersa, que impide contar con una información precisa.

B.- Principales puntos de preocupación:

* Tipos penales y posible criminalización de DDHH, desarrolla tres ejemplos:

- Ley de seguridad del Estado establece conceptos muy generales

-Ley antibarricadas, es muy general sus definiciones en lo referido al derecho de reunión pacífica. Su conceptualización en su ambigüedad puede que trasgreda este derecho. Ha habido criterios pocos claros cuando se invoca o no esta ley.

- Delito General de desórdenes públicos. El artículo 269 del Código Procesal Penal inciso primero es muy genérico y no se distingue por ejemplo por lo dispuesto por la ley de seguridad interior del Estado.

* Rol del gobierno:

- Al tener el gobierno la exclusividad de invocar la ley de seguridad del estado, existe riesgo de discrecionalidad y de uso indebido para dirigirse respecto a ciertos tipos de protestas.

- La intervención del gobierno en ciertas causas penales.

* Preocupaciones en relación al debido proceso:

- El uso de tipo penales que no resguardan el principio de legalidad.

- Hay denuncias de violaciones de derechos humanos en contra de los mismos imputados, los cuales no han sido investigadas con la misma celeridad

- Uso desproporcional del derecho penal

- Uso excesivo de la prisión preventiva

C.- Recomendaciones:

- Un catastro con criterios claros y comunes

- Aclarar criterios del gobierno para querellarse en determinados casos.

- Derogación de tipos penales problemáticos.

- Regulación del derecho a reunión en Chile, la cual considere la observación 37 del Comité de DDHH de Naciones Unidas. Chile está al debe al respecto

- Revisión caso a caso.

- El Proyecto de ley de Indulto General, genera un ambiente necesario para avanzar en estas materias.

2.- Pilar Hazbún (Coordinadora del Programa Legislativo del Centro de Estudios e Investigación Privado Libertad y Desarrollo)

Desarrolla 6 puntos:

A.- Confusión jurídica ya que se trata de un proyecto de Amnistía. Repite el argumento realizado por el gobierno, específicamente lo presentado por Hernán Larraín, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

B.- Criticas a los fundamentos del proyecto

- Hay una diferencia sustancial entre las cifras entregadas entre el proyecto de ley y las entregadas por las autoridades entendidas en la materia.

- La justificación o relativización de la violencia. Menciona que si bien en el proyecto de ley de indulto general hace referencia a ello, esto está en un marco de un sentido formalista penal, no hay una condena de tipo moral, lo que sin duda es un elemento grave. Indultar es un gran riesgo ya que se justifica el uso de la violencia y de la presión, esto va en contra la estabilidad del sistema político y sobre todo en un escenario de debate de una nueva constitución.

- Errada invocación al “derecho de la protesta”. La Constitución garantiza el derecho de reunión pacífica.

C.- Se vulnera el principio de la separación de los poderes

- Desconoce la independencia del Poder Judicial, infringiendo el artículo 76 de la Constitución. Desconoce también la autonomía del Ministerio Público.
- El Proyecto de ley supone que el Ministerio Público manipula sus atribuciones legales con un propósito político, lo que se entiende como “criminalización de la protesta”

D.- Gravedad de los delitos involucrados

- El proyecto de ley contempla un catálogo muy amplio de delitos.
- Incluye delitos tan graves como el homicidio frustrado, delitos de incendio con resultado de muerte o castración o mutilación de un carabinero.

E.- Gravedad que se revoque la prisión preventiva con solo la solicitud de revisión.

- Es grave desde el punto de vista de la víctima
- Omite la revisión caso a caso en sus particularidades.

F.- Se infringe el principio de igualdad ante la ley

- Al indultar a una población específica discrimina a todo el resto de la población carcelaria.
- Se discrimina a miembros de Carabineros, FFAA y funcionarios públicos.

3.- Álvaro Ramis (Rector Universidad Academia de Humanismo Cristiano)

Hace lectura de su artículo publicado recientemente en el “Le Monde Diplomatique”

* En una democracia hay dos reglas inviolables, el primero es que el gobierno electo tiene el monopolio de la fuerza legítima y la segunda es que esa potestad está regulada por lo dispuesto por los derechos humanos.

* Desde el 18 de octubre esa segunda regla se rompe por parte del gobierno.

* El gobierno realizó una ofensiva punitiva sin precedente contra los manifestantes.

* Rebate los argumentos del gobierno para no definir la Prisión Política.

* Hay razones fundadas para sostener que hay prisioneros políticos en Chile.

* Llama al uso de la justicia transicional.

4.- Jorge Ulloa (Padre del Prisionero Político Diego Ulloa)

A.- Prisión Política en Chile:

- Parte exponiendo los 5 criterios definidos por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa para sostener el concepto de Prisión Política en el marco del Estallido Social.

B.- Presenta el caso de su hijo Diego:

* Montaje por partes de Carabineros

* Diego desarrollaba funciones de tercera línea en las manifestaciones, desactivaba bombas lacrimógenas.

- * En su detención, en la Comisaría se niega que estuviese ahí por aproximadamente tres horas.
- * Por los periodistas que llegan a la comisaría la familia se entera de los cargos que se presentarán contra su hijo, el cual no se entera por sus captores sino que por su familia.

* Acredita que la detención de su hijo fue irregular:

- Violencia innecesaria
- No se le leyeron sus derechos
- Se le negó el derecho de realizar una llamada telefónica y al entrevistarse con un abogado
- No se le informó los cargos imputados.
- Se negó al menos tres veces a su familia directa de su paradero.

C.-Desarrolla un conjunto de irregularidades presentes en diversas causas procesales de Prisioneros Políticos.

D.-Critica los datos presentados por el Ministerio Público la semana pasada.

E.- Realiza el llamado a los senadores a que investiguen las causas procesales de los Prisioneros(a) Políticos(a), están todos disponibles en el sistema judicial.

III.- DEBATE:

La única intervención parlamentaria la realiza la Senadora Provoste quien consulta al Presidente Latorre por si habían llegado las cifras oficiales solicitadas por escrito hace dos semanas. Latorre menciona que se entendía con la presentación del Ministerio Público la semana pasada. La Senadora Provoste afirma que aquella presentación no es suficiente y la respuesta se tiene que dar dentro del marco de lo oficial y acorde al carácter de la solicitud. Latorre afirma que se reiterará dicha solicitud.

Link para ver sesión:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/derechos-humanos/comision-de-derechos-humanos/2021-01-11/084551.html?fbclid=IwAR3qnKAPfctVGcI92rhpV4eiCM8Z46Yrc0XLIby9R4m0tvi7pWcw-A5pvCs>

Guacoldas

12 de enero de 2021

HASTA ABRIL NO MÁS... DESPUÉS LA VAINA CAMBIA

A finales de octubre y principios de noviembre, la Batalla por la libertad fue capaz de abrir un nuevo escenario en su bregar y que nos habla del inicio de la tramitación de un proyecto de ley para solucionar políticamente la prisión política del Estallido social. Ese escenario, ganado con creces desde las calles, también abrió un “tramo” de carácter político, el cual nos planteaba desafíos concretos en la exigencia de libertad y es el instante que justamente estamos viviendo en el aquí y ahora. Una suerte de “vacío” donde la democracia se mirase para adentro tratando de desanudar sus principales nudos para enfrentar un futuro escenario fundamentalmente electoral, aunque nunca lo dirán, los del poder siguen profundamente temerosos por los escenarios que se aproximan, saben con creces que el 25 de octubre no lograron lo que buscaban (independiente de sus discursos triunfalistas)...la revuelta no ha sido para nada superada, no han podido enrumbar el país hacia donde ellos se lo proponen.

En esa oportunidad, nuestras afirmaciones hacían hincapié que desde octubre a abril había una posibilidad histórica para que la Prisión Política del Estallido generara de frentón precedentes para su resolución. Tramo para ser vivido, para que las apuestas fuesen en su galope de realización y que cuyo resultante dependía mucho de las presiones que fuéramos capaces de ejercer como Movimiento Popular.

Hoy en día hay una iniciativa legal que está siendo discutida en el parlamento, el tramo definido se ha ido desarrollando en el marco de lo establecido y estamos cerca de llegar a su cierre. Resulta que la democracia continúa en su andar anti ético, le ha dado cuerda a la configuración del tablero de posiciones y repartijas de poderes en el tren de elecciones que se le aproximan. Han tenido el tiempo y el espacio para realizar su reacomodos y ya están

prestos para enfrentar el escenario de abril próximo.

11 de abril es la fecha del llamado a votar en la variedad de cargos y de amplísimo concurrentes de candidatos(a), todos(a) - independiente sean institucionales o alternativos - que han ofertado la panacea en discursos grandilocuentes, así lo pudimos evidenciar en las inscripciones de las candidaturas del lunes pasado. Después de las votaciones de abril, entra con todo la carrera presidencial, así está pensado y esa es la correlación que se ha establecido, una que habla mucho de plataformas políticas pero poco de las necesidades populares. La impresión que nos queda, es que el proceso constituyente sufrirá un quiebre contundente que lo dejará expuesto en lo que realmente es: el intento de salvataje de la democracia, quedará en los muros de lo institucional y lo propio popular seguirá en su rumbo callejero.

Entonces, el 12 de abril comienza con tutti la madre de todas las batallas electorales: la presidencial y lo que sin duda hace cambiar de forma sustantiva el escenario para la Batalla por la Libertad. Pero antes de ello, se nos viene marzo, donde nuestra apuesta es que los énfasis de las protestas populares por la libertad se acrecienten para terminar este “tramo” con avances concretos en lo que refiere a la resolución de la solución política. Marzo se va configurando como un mes determinante para los asuntos de la libertad, donde se tienen que dejar establecidos los precedentes necesarios de presión para sacar de la holgura intelectual en la cual se encuentra en la actualidad el debate de la solución política, por ello nos la vamos a jugar desde Guacoldas.

Después de las elecciones de abril el escenario cambia, tendrá un giro de timón radical y se abre un nuevo tramo en la batalla por la libertad, lo que implica necesariamente cualificaciones urgentes en las exigencias de

libertad que debe ser capaz de crear un ambiente propicio para que se entre en un instante de resolución en la brevedad.

A su vez, la democracia también entrará en otra, el ensimismamiento en su Universo de élites se profundizará y todo será leído en claves de procesos electorales, su todo estará enfrascado en el cálculo de la posición electoral. Abril les permitirá tener claro el mapa de las posiciones territoriales, las elecciones municipales siempre han sido definidas así, como las capacidades de establecerse electoralmente en los barrios. Vendrán los discursos que dirán que han escuchado lo que ha dicho la calle y que es el momento de concretarlo. Abundarán esos

llamados falaces de unidad para no hacerle el juego a la derecha, ese mismo que vienen repitiendo en ciertos momentos en estos treinta años.

Enero ya está llegando a su culmine, febrero es un mes “muerto” en el plano político, siempre se puede hacer algo pero es evidente que las intensidades bajan notoriamente. Es por ello, que aunque pareciera un tanto adelantado, nuestra mirada está puesta ya en marzo, estamos dibujando sus siluetas, vamos definiendo nuestras apuestas y dibujos para ello. Marzo es el instante para cerrar de forma contundente este tramo abierto en octubre y que culmina el 11 de abril.



En las afueras de la Corte Suprema, 13 de enero

COMUNICADO URGENTE ANTE INMINENTE TRASLADO DEL MACHI CELESTINO CÓRDOVA

A la opinión pública nacional e internacional

A nuestras autoridades tradicionales y espirituales

A todo nuestro pueblo nación mapuche

Al pueblo no mapuche que resiste y lucha

Esta semana el Estado chileno ha dirigido una arremetida demencial contra de nuestro pueblo nación mapuche. Diversos allanamientos hacia distintas comunidades, desalojos con violencia descontrolada hacia los procesos de recuperación territorial y represión desproporcionada hacia nuestros puñi/pu lamngen de Temucuicui. Ante lo cual No podemos dejar de condenar, que nuevamente han violentado y vulnerado los derechos de nuestros niños y niñas.

Lo que ha sucedido con una comunidad emblemática como lo es Temucuicui es que desde los medios de comunicación pauteados por el gobierno de turno han naturalizado la condena anticipada, levantando un montaje así como lo hicieron anteriormente con nuestro Machi Celestino hace 8 años atrás.

Al mismo tiempo, este gobierno avala el actuar de las fuerzas represivas cuando se trata de actuar en contra de nuestro pueblo mapuche; sin embargo, condena con anticipación a nuestra gente. Lo que nos hace recordar el montaje dirigido por la Mayor Rivas, en total conocimiento del Director Regional de Gendarmería Leonardo Barrientos y en presencia del jefe operativo de la unidad especializada regional USEP de gendarmería que pretendía colocar droga en el dormitorio de nuestra autoridad espiritual Machi Celestino Córdova. Por lo que nunca más debemos confiar ni creerles a las instituciones del Estado chileno.

Se suma a lo anterior, que hoy a nuestro Machi Celestino Córdova junto a otros privados de libertad que participaron de la instalación del ngillatuwe en el CET de Vilcún, el 16 de diciembre del 2020, fueron notificados acerca de su calificación de conducta. La cual fue considerada de Pésima.

La justificación para ello en el caso de nuestra autoridad ancestral es debido a que tiene dos sanciones que se le impusieron como represalias ante las legítimas denuncias que se realizaron a finales del año pasado. Que pasamos a recordar: Las condiciones de insalubridad del agua que se mantuvieron así por años en el Centro de Esclavitud y Tortura; los tratos inhumanos y vejatorios; las torturas psicológicas, amenazas y hostigamientos; la persecución política-religiosa hacia el Machi Celestino Córdova. Todo ello dirigido por la mayor Alcaide Jessica Rivas Hernández y todo indica que avalada por la jerarquía de gendarmería de Chile y el Ministro Larraín que en reunión a puertas cerradas se reunieron para perjudicar a todos ellos. Redactando el Nuevo procedimiento de calificación de conducta mediante el ordinario N 5419 del 5 de noviembre del 2020. Ya que curiosamente se le han quitado los beneficios y rebajado la calificación de la conducta a los que participaron de la instalación del ngillatuwe.

Para nosotros la evaluación de la conducta, no es otra cosa que el intento de domesticación y sometimiento forzado para silenciar a nuestra autoridad espiritual y todo nuestro pueblo mapuche con ello.

Una vez más queremos denunciar que no se puede confiar en una investigación sumaria que se realiza con poca seriedad y profesionalismo cuando son los mismos funcionarios de Gendarmería de Chile quienes filtran esta investigación dándosela a conocer a la Mayor Jessica Rivas Hernández quien es la persona investigada. La cual ha procedido en su afán de venganza, a tomar represalias frente a todos los privados de libertad que han declarado en su contra frente al Comandante Rafael Rojas Cid y la ministra de fe Carolina Matus de la Parra Pinto. Por lo que nos encontramos ante una institución corrompida y ante una mafia que operan en el CET de Vilcún.

Dicha institución que no cumple con los estándares mínimos para realizar su misión de reinserción social a través de sus programas de trabajo, ya que dicho sea de paso, son los mismos privados de libertad quienes disponen de sus propias herramientas, insumos y materiales para trabajar y enriquecer con su trabajo precario y mal remunerado al CET. Sin embargo, se les exige a los privados de libertad que deben cumplir con el régimen de trabajo, a pesar de no disponer de los medios.

Esta situación nos tiene en alerta máxima ante la posibilidad inminente de traslado a una cárcel de régimen cerrado de nuestra autoridad ancestral y los demás privados de libertad que han estado acompañando a nuestro Machi.

Sin lugar a dudas, toda esta situación es en represalia debido a las distintas denuncias que hemos realizado y en donde la autoridad del CET se ha visto acorralada y se está jugando su última carta. Pareciera ser que la situación es gendarmería versus presos. Se van ellos o nosotros. Situación en la que está coludido el Consejo Técnico. Ya que el reglamento no estipula que si hay rebaja de conducta se debe ser trasladado.

De concretarse este traslado, nuestro Machi Celestino Córdova ya se ha puesto en disposición de lucha y rápidamente estaría iniciando una nueva movilización.

Por último, y no menos importante, debemos denunciar el incumplimiento de los acuerdos realizados con el gobierno para colocar término a la huelga de hambre.

Por todo lo anterior, llamamos a todo nuestro pueblo nación mapuche, a nuestras autoridades tradicionales y espirituales a todo el pueblo no mapuche consciente que se moviliza y lucha a movilizarse como lo estimen conveniente y estar en alerta frente a la represión que hoy estamos viviendo como pueblo nación mapuche.

Por último, hoy es más urgente que nunca luchar por la libertad del Machi Celestino Córdova y todos los presos políticos Mapuche y no mapuche.

¡¡Libertad a todos los presos políticos Mapuche!!

¡¡Libertad para todxs lxs presxs de la revuelta!!

¡¡Dignidad para todos los privados de libertad!!

¡¡Machi Celestino Libre!!

Machi Celestino Córdova, familia, amigos y vocería

Comunidades en respaldo al Machi Celestino

Red de Apoyo

Sábado 9 de enero 2021

MARZO, OCTUBRE Y DICIEMBRE... ACONCHES DEL CÓMO ABRIR ESCENARIOS

Recuerdo que partimos el año pasado sumándonos al llamado de Marcha Nacional por la Libertad de l@s Prisoner@s Polític@s de la Revuelta el 03 de Marzo... ya teníamos varios mitines, concentraciones y campañas en el cuerpo como Guacoldas, pero este era el primer llamado con alcance nacional, y probablemente fue también la primera jornada masiva que vio el país por la Batalla por la Libertad. Ese día rompimos el cerco comunicacional, y algunos de los medios de prensa burguesa y timorata se atrevieron a reproducir en sus titulares la consigna de la marcha. De a poco fuimos viendo la instalación de la prisión política.

Ese 3 de marzo en la capital y en varias ciudades del sur la gente salió a la calle, marchó o protestó de algún modo en sus territorios o frente a los tribunales de justicia de su ciudad, etc. comenzando a arraigarse en la calle la lucha por libertad de l@s prisoner@s polític@s de la Revuelta Popular. Durante el año la cuarentena mermó por algunos meses la movilización popular callejera, en su lugar las redes sociales abrieron la posibilidad de otra forma de organización política, con un alcance geográfico insospechado, y así las consignas de la Batalla por la Libertad cruzaron fronteras y océanos para ir a levantarse a otros países y continentes, a pesar de la pandemia mundial, fortaleciendo la solidaridad en este nuevo escenario de virtualidad obligada.

De esa forma llegamos al llamado para levantar una jornada de protesta territorial, nacional e internacional por la libertad de l@s Prisoner@s Polític@s del 05 de octubre: ¡Ante las condenas que pide el Estado: solidaridad activa en todos lados! Este llamamiento buscó expandirse no solo geográficamente, sino también ir cualificando y diversificando su hacer, provocando a los sindicatos de trabajadores, a los estudiantes, al pueblo hermano Mapuche, entre otros. La suma de voluntades que salió a la calle ese día fue cotota, no solo en extensión geográfica a nivel nacional e internacional, sino que en diversidad de expresiones también... ninguna duda cabía de que, aunque los del Poder se quisieron hacer los longis, el país entero estaba desde tempranito hablando de la prisión política, en el mes de octubre, ese mes en el que trataron de adornar e instalar su fiesta democrática con su proceso constituyente cagón.

Ya para fines de octubre teníamos a los más “progres” de la clase política parlotando sobre posibles salidas a la prisión política, buscando como es su costumbre una forma de sacar créditos del conflicto, pero también de darle sustento a su intentona por relegitimar la institucionalidad democrática a través de la nueva Constitución. Se instala con fuerza, luego de esa potente jornada de protesta popular, la necesidad de ir con todo por la solución política, amnistía o indulto...

El día 10 de Diciembre es convocada otra instancia de protesta en todo el territorio nacional. El día elegido es importante ya que es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Instancia en la cual nuevamente salieron a la calle las consignas de libertad. Entre las protestas se dio inicio a un ayuno de familiares y amigos de los prisoner@s. Aunque no existía en este instante un consenso definitivo en el tipo de solución política a exigir, sí existía la claridad de búsqueda de aquella solución. Esta jornada sienta un precedente en el hacer presión, en el marco del ingreso del proyecto de indulto general al Senado. Así el 10 de diciembre se transformó en una jornada nacional de protesta con expresiones en diversas ciudades del país, las cuales, sin duda, se han ido cualificando, sobre todo

en los territorios, con más fuego y enfrentamientos, sumando también nuevos actores, enriqueciendo la lucha en su conjunto por la libertad.

Si vemos la potencia que ha tenido la protesta en esta Batalla por la libertad, es imperante que se siga agigantando, es la protesta la que ha podido cimentar la urgencia en el Poder para buscar solución a la prisión política de la revuelta. Protesta que ha buscado las formas de correrle el cerco a los del Poder, además de ir corriéndole el cerco también al bicho Covid. Es menester mantener la protesta y seguir exigiendo la libertad de l@s compañer@s prisioner@s. Es necesario mantener y reforzar la presión efectiva para seguir visualizando esta Batalla a lo largo del país, y así ver libres por fin a tod@s nustr@s compas y familiares.



Secundarios en Castro, 5 de octubre 2020

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD

COMUNICADO DE LAUTARINOS EN PRISIÓN, AÑO 2000

LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS: AHORA

Esa es la onda, la exigencia de la libertad de las Prisioneras y Prisioneros Políticos; así hacer de ésta una victoria en tiempos breves...para más subversión, desde y con el Gigante Popular...La novedad principal - y esto viene desde nuestra huelga de hambre (H.H) de noviembre de 1998-radica en el reconocimiento de un error jurídico, que es político, cometido por los gobiernos de la Concertación y las Fiscalías Militares en nuestros procesos y condenas. A saber: La absoluta inaplicabilidad en todos nuestros juicios de la legislación y el calificativo de "terroristas".

El asunto comienza así a acercarse a sus filetes de fondo, dado que, de una parte, es en esta calificación de terroristas en donde han radicado siempre los argumentos del poder para la dureza de nuestras prisiones, las arbitrariedades de nuestros regímenes y la demencia de los castigos y condena.

De otra, y esto es lo de mayor interés, nuestra calidad de Prisioneros Políticos ha sido siempre la base de nuestra Dignidad, el motivo y la razón de nuestras luchas ininterrumpidas.

El Arzobispado de Santiago, Monseñor Errázuriz, ha manifestado su decisión de jugar un rol activo en la denuncia y solución de este error jurídico-político; lo propio ha sido ratificado por el Comité Permanente del Episcopado, de la Iglesia Católica chilena. Más aún, el propio gestor de la legislación antiterrorista y artífice de este engendro del CAS., entonces ministro de Aylwin, Francisco Cumplido, no sólo ha asumido este error, sino que se ha transformado en un activo gestor de eventuales soluciones.

Despejado nuestro obvio carácter de Prisioneros Políticos, la mal llamada "justicia" militar pierde toda competencia y todos nuestros procesos y condenas deben volver a ser revisados de manera íntegra. Asimismo, los motivos de nuestros enjuiciamientos por parte del estado no pueden sino volver a su efectiva razón de origen: **NUESTRAS VIDAS SUBVERSIVAS NUESTRAS CONSECUENCIAS Y LA DECISIÓN IRRENUNCIABLE DEL SEGUIR SIENDO REVOLUCIONARIOS.**

Porque de eso es de lo se han tratado estos 7 años -promedio- de nuestras vidas prisioneras:

- El odio de clase con sus ensañamientos y arbitrariedades; las violaciones a los DD.HH. de la Concertación; la complicidad y los arreglines con los milicos...y, también, los errores políticos cometidos con nosotros por los gobiernos de Aylwin y Frei.
- Nuestro carácter de subversivos, nuestra lucha y nuestra decisión por seguirlo siendo más y más.

Así ha venido siendo esta historia, para nosotros prisioneros la batalla que es parte de la Dignidad de nuestro Pueblo y las ansias de un Futuro de verdad y nuestro; de las luchas nacionales e internacionales contra la impunidad y las violaciones de los DD.HH. cometidas por los Gobiernos de la Concertación.

En estos años, más gente de Chile y en el mundo se han venido enterando de nuestra prisión, de sus condiciones y nuestras luchas por nuestra Dignidad.

...No han logrado hacernos desaparecer y nosotros estamos bien, enteritos, orgullosos y ganosos de seguir más viviendo con nuestros sueños de felicidad...

Estos son los principales resultados hasta ahora de una larga lucha que ha sido intransigente contra todos los intentos del Poder por aniquilarnos como personas, en nuestras vidas prisioneras con nuestros hijos y amores.

¡¡LIBERTAD A LOS PRISIONEROS SUBVERSIVOS: AHORA!!

Lautarinos en Prisión

Noviembre 10, 2000



LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS ¡AHORA!

AMIGOS DE LOS P.P "PINCOYA"

PATRICE LUMUMBA Y LA REVOLUCIÓN EN EL CORAZÓN DE ÁFRICA

Por Santiago Mayor

16 de enero, 2021

Publicado en: www.notasperiodismopopular.com.ar



“Llegará el día en que la historia hablará. Pero no será la historia que se enseña en Bruselas, París, Washington o las Naciones Unidas. África escribirá su propia historia, en el norte y el sur, y será una historia de gloria y dignidad”.

Carta de Patrice Lumumba desde la prisión Thysville a su esposa Pauline Opango

Patrice Émery Lumumba nació el 2 de julio de 1925 en Onalua, en ese entonces parte de la colonia africana conocida como Congo belga. Gracias a su educación en una escuela de misioneros católicos y luego en un secundario protestante sueco, logró ser uno de los pocos congoleños nativos que accedió a trabajos mejor remunerados dentro del régimen colonial.

Fue así que se desempeñó como administrativo en una empresa minera y periodista en diversos medios de Leopoldville (hoy Kinshasa), la capital del país.

En 1955 fundó la Asociación del Personal Indígena de la Colonia (APIC) una especie de sindicato avalado por Bélgica. En 1958, ya orientado definitivamente a la lucha por la independencia, impulsó el nacimiento del Movimiento Nacional Congolés (MNC).

Lumumba fue representante del MNC en la Conferencia Panafricana de Accra, Ghana, convocada por el presidente de ese país, Kwame Nkrumah. Allí conoció a distintos líderes independentistas del continente y al intelectual y revolucionario Frantz Fanon.

En 1960 fue arrestado por su militancia, sin embargo lo liberaron a los pocos días. Bélgica, en el marco del proceso de descolonización en todo el continente, había decidido “otorgar” la independencia al Congo a cambio de que heredara la deuda colonial.

Las elecciones se organizaron en mayo de ese año y el MNC triunfó. Lumumba se convirtió así en primer ministro de un país que nació empobrecido por una deuda que no contrajo y marcado por fuertes tensiones internas.

“Ningún congolés olvidará que la independencia se ganó en la lucha, una lucha perseverante e inspirada (...), una lucha, en la que no nos intimidamos por la privación o el sufrimiento y no escatimamos fuerza o sangre”, sostuvo el flamante gobernante en su discurso de asunción el 30 de junio.

Además de los problemas económicos, Lumumba apuntaba a saldar las disputas tribales y regionales consolidando la unidad nacional sobre el antiguo territorio colonial. Ya en marzo de 1959, había advertido: “Estas divisiones, que las potencias coloniales han explotado para dominarnos, han jugado un papel importante y todavía están jugando un papel importante en el suicidio de África”.

Fue un anticipo de lo que vendría. Apenas asumió debió afrontar la escisión de la región de Katanga, denunciada como una maniobra belga (ya que reconoció al gobierno regional) para defender intereses mineros.

El gobierno congolés pidió ayuda a la ONU que envió unos pocos cascos azules que no lograron controlar la situación. Ante la falta de respuesta de Occidente, Lumumba recurrió a la Unión Soviética. Ese fue el principio del fin.

El presidente de EE.UU., Dwight Eisenhower, envió al Congo al agente de la CIA Frank Carlucci (luego secretario de Defensa de Ronald Reagan), con la orden de liquidar a Lumumba. Así consta en un telegrama desclasificado del 26 de agosto enviado por el director de la CIA, Allen Dulles, a sus agentes en el país: “Hemos decidido que su eliminación es nuestro objetivo más importante y que, en las circunstancias actuales, merece alta prioridad en nuestra acción secreta”.

Un golpe de Estado liderado por Joseph Désiré Mobutu (que luego sería dictador del país entre 1965 y 1997) obligó a Lumumba a escapar. Sin embargo la ONU le negó protección por lo que fue capturado y llevado a Thysville, en Katanga.

El 17 de enero de 1961, junto a otros dirigentes de su gobierno, lo asesinaron en presencia de agentes de inteligencia belgas y estadounidenses. Su cuerpo fue disuelto en ácido. Tenía 35 años.

En 2002 Bélgica reconoció su responsabilidad en el crimen y lo propio hizo EE.UU., aunque en 2014.

Paradójica y cínicamente Mobutu nombró a Lumumba “héroe nacional” en 1966. Es que desde su muerte su figura se fue acrecentando y quedó sellada para siempre a la historia del país.

LA BANCARROTA MORAL DE LA DEMOCRACIA PARIDA EN EL CAPITOLIO

El asalto al Capitolio, el pasado 6 de enero en Washington D.C., puso en jaque la imagen de la Democracia yanqui, haciendo tambalear la tradición republicana de la “Democracia más vieja del mundo”. Por una parte la Bestia Trump se niega a asistir a la toma de posesión de Joe Biden, la policía aún busca los responsables de la toma del Capitolio, y la Cámara de Representantes presionando a Pence para provocar la renuncia de la Bestia, el país de las libertades y la democracia parece estar sumido en una crisis de proporciones.



ASALTO AL CAPITOLIO, 6 DE ENERO







© Stephanie Keith/REUTERS



PREPARATIVOS INVESTIDURA PRESIDENCIAL JOE BIDEN DEL PRÓXIMO 20 DE ENERO



PREPARATIVOS INVESTIDURA PRESIDENCIAL JOE BIDEN DEL PRÓXIMO 20 DE ENERO



MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TORNO AL CAPITOLIO SE HAN INCREMENTADO TRAS LA TOMA DEL 6 DE ENERO



LA GUARDIA NACIONAL PARTICIPARÁ EN EL OPERATIVO DE SEGURIDAD